CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 914/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DINAM PUBLICIDAD S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA – ID Nº 237.282.

Asunción, 12 de julio de 2012.

VISTO: El Informe de Evaluación del 06 de junio de 2012, de la Comisión de Evaluación conformada por Resolución Directorio Nº 486/2012, para las contrataciones de bienes y servicios a ser realizados por la Institución en el presente Ejercicio Fiscal, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Presente Ejercicio Fiscal, con ejecución plurianual por un monto total estimado de G. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones), de los cuales G. 100.000.000. (Guaraníes cien millones) serán aplicados en el presente Ejercicio Fiscal 2012, para lo cual se cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 90/2012.

Que el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", faculta a la máxima autoridad de la convocante a realizar la adjudicación, sobre la base del informe de la Comisión de Evaluación.

Que según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas, la empresa FWD PY S.R.L. presenta un Formulario de Ofertas diferente al establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento, documento sustancial establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", quedando descalificada del presente concurso de ofertas.

Que en conclusión, a criterio de la Comisión Evaluadora la Empresa DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8) cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado más bajo.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de julio de 2012, Acta N° 36, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 a la Firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L. (RUC 80018731-8)**, para la Contratación del *"Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva"*, conforme a lo establecido en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", por un monto mínimo de G. 250.000.000. (Guaraníes doscientos cincuenta millones), IVA incluido y hasta un monto máximo de G. 500.000.000. (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido, a razón de los precios unitarios cotizados en la oferta presentada.

Art. 2º **Autorizar** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Financiera la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 914/2012